Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1685.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA, CONVALIDA Y ADJUDICA EL LLAMADO SBCC *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO",* **- PLURIANUAL ID N° 413.974, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN – FASE III) DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 14 de NOVIEMBRE de 2022.

VISTO:

El Informe de Evaluación Técnica y Financiera N° 09-A/2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, del Comité de Evaluación de la DINCAP; la Providencia SUOC N° 227/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen DC/A.L N° 275/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 310/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.457/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 38098/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación Técnica y Financiera N° 09-A/2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, el Comité de Evaluación recomienda; *"Puntuación Global, Firma Consultora Ccio. GOPA Worldwide Consultants GmbH – ECO Consult GmbH – Ponderación Técnica 70,24 – Ponderación Económica 18,79 – Total 89,03; El Comité de Evaluación en consideración del resultado de la Evaluación Técnica y Evaluación Financiera recomienda adjudicar al Consorcio GOPA Worldwide Consultants GmbH – ECO Consult GmbH, como mejor Firma puntuada previa obtención de la No Objeción del Organismo Financiador. Cotización en Euros "no incluye impuestos" E 978.000 (Euros novecientos setenta y ocho mil) PROCESO REALIZADO BAJO LAS DIRECTRICES PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORES EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN FINANCIERA OFICIAL CON PAISES SOCIOS DEL KFW (de la República Federal de Alemania) PROCESO RESTRICTIVO PARA INTEGRANTES DE LA LISTA CORTA APROBADO POR EL ORGANISMO FINANCIADOR".*

Que, por Providencia SUOC N° 227 de fecha 02 de noviembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) en el marco del Proyecto *"Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales - PMRN Fase III"*, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau, Frankfurt Am Main (KFW) de la República Federal de Alemania, administrado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) .En relación al proceso de SBCC-Contratación de *"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"* ID 413974, eleva el Informe de Evaluación Técnica y Financiera N 09-A/2022 Conforme a Reunión de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1685.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA, CONVALIDA Y ADJUDICA EL LLAMADO SBCC *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"*, **- PLURIANUAL ID N° 413.974, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN – FASE III) DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Negociación, Acta de Reunión N°1 - Negociación de Contrato con la Firma Mejor Calificada, Informe de Evaluación Técnica y Financiera N 09/2022 y el Informe de Evaluación Técnica N° 01/2022. Para el procedimiento ut supra mencionado, el organismo financiador ha emitido su No Objeción. Solicita la emisión de la resolución ministerial que:

APRUEBE Y CONVALIDE lo actuado en el marco del proceso de SBCC Contratación de *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"* ID 413974, en relación al Convenio de Cooperación Financiera entre Alemania y Paraguay - BMZ-N 201266345, conforme al Anexo 4 - Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios.

ADJUDIQUE el proceso de SBCC Contratación de *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"* ID 413974, a la firma Consorcio GOPA Worldwide Consultants GmbH ECO Consult GmbH, por un monto de Euros 978 000 (euros novecientos setenta y ocho mil), cuyo monto en moneda nacional asciende a Gs. 6.724.542.180 (Guaraníes seis mil setecientos veinticuatro millones quinientos cuarenta y dos mil ciento ochenta), al tipo de cambio de 1 Euro = 6.875,81 de fecha 26/08/2022.

AUTORICE a la titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos-DINCAP a la suscripción del contrato correspondiente.

AUTORICE a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de obtener el Código de Contrataciones (CC) basados en el Artículo 2° - Contrataciones Excluidas.

Que, por Dictamen DC/A.L N° 275/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de SBCC de "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA AL PROYECTO PMRN", ID: 413974, en relación al Convenio de Cooperación Financiera entre Alemania y Paraguay BMZ N° 201266345, a la Firma CONSORCIO GOPA WORLDWIDE CONSULTANTS GMBH - ECO CONSULT GMGH, por un monto de Euros 978.000 (Euros novecientos setenta y ocho mil), cuyo monto en moneda nacional asciende a Gs. 6.724.542.180 (Guaraníes seis mil setecientos veinticuatro millones quinientos cuarenta y dos mil ciento ochenta), al tipo de cambio de 1 Euro = 6.875,81 de fecha 26/08/2022. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se adjunta CDP N° 417/2022, por el monto de G. 1.880.088.000 (guaraníes mil ochocientos ochenta millones, ochenta y ocho mil) IVA incluido, por el año 2022"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°.1685.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA, CONVALIDA Y ADJUDICA EL LLAMADO SBCC *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"*, **- PLURIANUAL ID N° 413.974, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN – FASE III) DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Providencia D.C. N° 310/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL/DC N° 275/2022, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de *SBCC de "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA AL PROYECTO PMRN"*.

Que, por Nota DGAF N° 1.457/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco del Proyecto de Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales - PMRN Fase III, financiado con recursos KFW de la República Federal de Alemania, y en referencia al llamado por SBCC de *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA AL PROYECTO PMRN"* - ID N° 413.974, en relación al Convenio de Cooperación Financiera entre Alemania y Paraguay- BMZ N° 201266345. Al respecto eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación Técnica y Financiera N° 09-A//2022 donde se recomienda ADJUDICAR, a la Firma CONSORCIO GOPA WORLDWIDE CONSULTANTS GMBH-ECO CONSULT GMGH, por un monto de Euros 978.000 (Euros novecientos setenta y ocho mil), cuyo monto en moneda nacional asciende a Gs. 6.724.542.180 (Guaraníes seis mil setecientos veinticuatro millones quinientos cuarenta y dos mil ciento ochenta), al tipo de cambio de 1 Euro = 6.875,81 de fecha 26/08/2022. Señala que el presente llamado se rige por disposiciones y directrices de la cooperación financiera oficial con países socios del KFW y queda excluido de la Ley N° 2051/03; y que los fondos correspondientes a los pagos a ser transferidos en el marco del presente llamado serán desembolsados forma directa por al organismo financiador, al Consorcio adjudicado y quedara bajo la responsabilidad de la UEP la regularización presupuestaria, en moneda nacional, al tipo de cambio vigente a la fecha de transferencia. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen D.C./AL N° 275/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

RESOLUCIÓN MAG N°.1685.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA, CONVALIDA Y ADJUDICA EL LLAMADO SBCC *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"*, **- PLURIANUAL ID N° 413.974, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN – FASE III) DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR Y CONVALIDAR lo actuado en el marco del proceso de SBCC Contratación de *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"* - Plurianual - ID 413.974, en el marco del Proyecto de Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN – FASE III) dependiente de la Direccion Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en relación al Convenio de Cooperación Financiera entre Alemania y Paraguay - BMZ-N 201266345, conforme al Anexo 4 - Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios del KFW y a lo establecido en la Ley N° 2051/03 en el Articulo N° 2- CONTRATACIONES EXCLUIDAS. Inc. c) Procedimientos Especiales.

Artículo 2°- ADJUDICAR el proceso de SBCC Contratación de *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"* - Plurianual - ID 413.974, a la Firma CONSORCIO GOPA WORLDWIDE CONSULTANTS GMBH-ECO CONSULT GMGH, por un monto de Euros 978.000 (Euros novecientos setenta y ocho mil), cuyo monto en moneda nacional asciende a Gs. 6.724.542.180 (Guaraníes seis mil setecientos veinticuatro millones quinientos cuarenta y dos mil ciento ochenta), al tipo de cambio de 1 Euro = 6.875,81 de fecha 26/08/2022 según planilla de cotizaciones del BCP, y conforme a lo expresado en el exordio de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaria General *
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * MINISTRO *

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1685.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA, CONVALIDA Y ADJUDICA EL LLAMADO SBCC *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO"*, **- PLURIANUAL ID N° 413.974, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN – FASE III) DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 2°.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, y comunicar el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de obtener el Código de Contratación, y a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* art. 2 y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco Gonzalez
Encargado de Despacho
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTRO

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/aabm

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.